GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3652495

VISACIÓN DE ANJERO QUE INDICA.

ANJERO QUE INDICA.

7557

SANTIAGO

OTALMENTE RAMITA RESOLUCTION EXENTA Nº 7557 PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE

SANTIAGO, 24 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 108.788 del año 2013 Layra ·

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos $N^{\circ}s$. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Angel Noe DEL ANGEL GUZMAN de nacionalidad MEXICANA, valida desde el 08 de Marzo de 2013 y hasta el 08 de Marzo de 2014.

2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

> jouése 🦠 ANÓTESE Y

Por Orden del Jefe del D a de Extranjería y Migración del Ministerio del Inter uridad Pública

> M vasquez sepulveda SECCION VISAS

MCM/PVS/MAS [308] 24/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo